



TRAMITOLOGÍA VUCEN PRESENCIAL

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRÁMITE DE SALIDA DE MASCOTA (FELINO Y CANINO)?

La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua les informa a los usuarios, los requisitos generales para la salida de mascota:

- Fotocopia de cédula de identidad o pasaporte de la persona que viaja con la mascota.
- Fotocopia del Certificado de salud emitido por médico veterinario privado registrado ante IPSA.
- Depósito de U\$15.00 a las cuentas VUCEN (al tipo de cambio oficial del BCN, en concepto indicar nombre de la persona que viaja con la mascota).

Cuentas Bancarias VUCEN

BANCO	CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONEDA
BANCENTRO	106013949	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Córdobas
BAC	369913876	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Córdobas
BANPRO	10010000011085	TGR / VUCEN	Córdobas
BDF	1003027992	TGR / VUCEN	Córdobas

Para mayor información escribe al siguiente correo:



mesadeayuda@vucen.gob.ni



TRAMITOLOGÍA VUCEN PRESENCIAL

Requisitos generales IPSA:

- Original y copia del Certificado de salud emitido por médico veterinario privado registrado ante IPSA.
- Original y copia de tarjeta/cartilla de vacuna de la mascota.
- Depósito de U\$13.00 a las cuentas bancarias LAFISE BANCENTRO 101202103 (en concepto indicar nombre de la persona que viaja con la mascota), presentar original y copia.

Presentarse en oficinas central o cualquiera de las **Delegaciones VUCEN**.

Los requisitos institucionales están sujetos a modificaciones, solicitar confirmación de los mismos previo a solicitar su trámite, contacto IPSA; armando.romero@ipsa.gob.ni; teléfono: 2298-0020 Ext.102/150

Para mayor información escribe al siguiente correo:



mesadeayuda@vucen.gob.ni